

RESOLUCIÓN –DNAT-2023-0029  
SALTA, 13 de febrero de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.541/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación de la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva– para la asignatura “Estadística y Diseño Experimental” de la Carrera de Ingeniería Agronómica– supeditado a economías de la cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y aconsejó: 1) Prorrogar la designación de la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva– para la asignatura “Estadística y Diseño Experimental” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023; 2) Imputar el gasto a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por la Lic. Silvia Sühling), de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que es necesario contar con el instrumento resolutivo, se procede a la emisión de la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

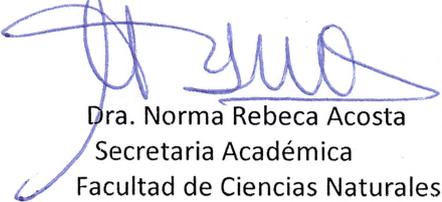
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

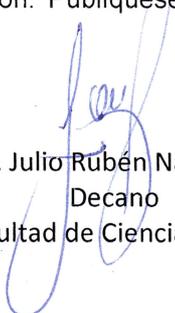
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Lic. **ANDREA MARIEL BARRIONUEVO** –DNI N° 28.877.534 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación Semiexclusivo de la asignatura “Estadística y Diseño Experimental de la Carrera de Ingeniería Agrónoma, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución o mientras se dispongan de las economías del cargo vacante y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto de la presente al cargo vacante de Jefe de Trabajo Prácticos con dedicación Exclusiva, liberado por la renuncia de la Lic. Silvia Sühling (Res. DNAT-2022-774). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Barrionuevo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales